3862

Asunción, **11** de **DICIEMBRE** de 2019.-

ICEO N° 87/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 52/2019 "*ADQUISICIÒN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÒN – AD REFERÉNDUM – S.B.E.*" ID 371.882**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019 y 143 de fecha 09 de julio de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez,** Director Interino – Dirección Financiera; el **Abg. Pedro César Irala, Encargado de Despacho** – Dirección de Asuntos Jurídicos; **la Abg. Zulma Orrego**, el **Abg. Marcos Guillermo Guggiari,** la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: **Lic. Rosa Liz Chamorro,** Directora Interina - Directora Interina - Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; **Sr. Francisco Zacarías,** Técnico – Dirección de TIC; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 52/2019 "*ADQUISICIÒN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÒN – AD REFERÉNDUM – S.B.E.*" ID 371.882** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 52/2019 "*ADQUISICIÒN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÒN – AD REFERÉNDUM – S.B.E.*" ID 371.882**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 284** del 28/10/2019, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 1.007.000.000 (Guaraníes mil siete millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲. 1.007.000.000 (Guaraníes mil siete millones).-**
- ✓ Modalidad: Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica.-
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 02/12/2019 a las 07:00 hs. hasta las 08:00 hs. del 03/12/2019.-
- ✓ Etapa Competitiva: 03/12/2019 a las 08:10hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

335

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 05/12/2019 a las 11:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 05/12/2019 a las 11:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÒNICO
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
1	INFORMÀTICA PARAGUAYA S.A.	905.000.000 (guaranies novecientos cinco millones)	03/12/2019	31/05/2020	65.500.000 (sesenta y cinco millones quinientos mil)	feffio@infopar.com.py
2	DATALAB S.A.	900.000.000 (guaranies novecientos millones)	02/12/2019	09/06/2020	40.000.000 (guaranies cuarenta millones)	datalab@datalab.com.py mirta.morinigo@datalab.com.py

b) Observaciones:

1) **INFOMÁTICA PARAGUAYA S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos Sustanciales. **No presenta:** Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta que todos los equipos ofertados cuentan con 36 (TREINTA Y SEIS) meses de Garantía; Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para Diseño, desarrollo y fabricación; Declaración Jurada de que cuenta mínimamente con 2 (dos) técnicos certificados en soluciones BLADE, además deberán anexar los certificados expedidos por el fabricante o centro de capacitación autorizado a nombre de los técnicos propuestos ***ACLARACIÓN****: un mismo personal técnico puede presentarse para todos los requisitos, siempre y cuando cuente con todas las certificaciones correspondientes;* Declaración Jurada de que cuenta mínimamente con 2 (dos) técnicos certificados en almacenamiento Storage, los certificados deberán ser expedidos por el fabricante o centro de capacitación autorizado a nombre de los técnicos propuestos ***ACLARACIÓN****: un mismo personal técnico puede presentarse para todos los requisitos, siempre y cuando cuente con todas las certificaciones correspondientes;* Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; En caso de que el oferente no sea Centro Autorizado de Servicio (CAS), deberá presentar documentos emitidos por el fabricante en el cual menciona el o los centros autorizados de servicios en el Paraguay; **CONSTANCIA DE VISITA E INSPECCIÓN** a las instalaciones del Palacio de Justicia de Asunción, oficina del DATACENTER de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, subsuelo 1 - sito Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova o en su defecto se aceptará Declaración Jurada de que conoce las instalaciones; y Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad.-

2) **DATA LAB S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos Sustanciales, **Sin observaciones:**

c) Observaciones de los oferentes en el Acta de apertura:

El representante de la empresa **DATA LAB S.A.** deja las siguientes observaciones:

3847

- Para la empresa INFOPAR:
  - En el acta de subasta se visualiza claramente que el modelo ofertado en el sistema de almacenamiento storage indican SC5020F el cual es un modelo que solo soporta discos de estado sólido (SSD) por lo cual no cumple el requerimiento exigido de soporte a discos SAS 10k y 7.2K RPM por lo cual técnicamente no cumplen con dicha exigencia, cabe resaltar que en la planilla de datos garantizados de Especificaciones Técnicas declaran el modelo SC5020 lo cual no corresponde con la información oficial declarada en el acta de subasta motivo por el cual ponemos a consideración de la convocante dicho incumplimiento técnico y documental.-
  - No se visualiza la presentación de catálogos de los productos ofertados.-
  - Se deja constancia que los documentos o formularios no podrán ser de fecha posterior a la fecha iniciativa de etapa competitiva, Res. 22/2018.

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**: Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjuntan como **ANEXO B**, copias de los **Informes de Evaluación Documental**, realizados por la Dirección de Asuntos Jurídicos: **Nota DAJ/IED N° 140/19** de fecha **09/12/2019** y **Nota DAJ/IED N° 143/19** de fecha **10/12/2019;** que forman parte integral del presente ICEO.

4. **EVALUACIÓN TÉCNICA:** Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, según se detalla a continuación:
   - **Informe de Evaluación correspondiente recibido en fecha 10/12/19.-**
   - **Informe de Evaluación adicional recibido en fecha 11/12/19.-**

5. **EVALUACIÓN FINANCIERA**: Se adjunta como **ANEXO D**, copia de los Informes Financieros remitidos por: Memorándum **MDC Nº 576/2019** de fecha **09/12/2019**.-

6. **ANÁLISIS DE LAS MENORES OFERTAS SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE LA SUBASTA PÚBLICA**

Obs.: Sólo se menciona la evaluación de las menores ofertas hasta llegar a la oferta que califica con todos los requisitos exigidos en el pliego, conforme a lo establecido en el Manual del Comité de Evaluación, implementado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, punto 5.4.2, segundo párrafo: "*...Cuando el Comité de Evaluación se encuentra frente a la oferta que cumple con todos los requerimientos, no es necesario evaluar las ofertas restantes, no obstante, queda a criterio de la Convocante...*". Por lo expuesto, **el Comité de Evaluación no se expide respecto a las demás ofertas presentadas.**

El margen de preferencia no fue considerando atendiendo a que los productos ofertados no son de origen nacional.

a) La ***menor oferta*** corresponde a la firma **DATA LAB S.A.:**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial.-

En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fue requerido por nota **CEO Nº 911/2019** de fecha **09/12/2019** el siguiente documento:

- Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos: ***Obs.: El documento extranjero no posee consularización ni legalización o apostillado.-***
  Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos:

383

- Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento emitido por el Representante y/o Distribuidor de la marca ofertada que lo acredite como sub-distribuidor acompañado del documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada acompañado del documento que lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario Nota **DAJ/IED N° 143/2019** de fecha **10/12/2019**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, y donde se indica que la documentación **CUMPLE** con todos los requisitos documentales exigidos en el pliego de bases y condiciones.-

Evaluación Técnica: **CUMPLE**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Evaluación Financiera: **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **DATALAB S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros establecidos en el Pliego.-

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de: **DATA LAB S.A.**.-

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.documentos.gov.py no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes, figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

382

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							DATA LAB S.A.					INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	43211501-001	SERVIDOR BLADE	Unidad	UNIDAD	1	345.000.000	DELL EMC	EE.UU	309.000.000	309.000.000	-10%	DELL	USA	243.000.000	243.000.000	-30%
2	43201803-001	ALMACENAMIENTO STORAGE	Unidad	UNIDAD	1	662.000.000	DELL EMC	EE.UU	591.000.000	591.000.000	-11%	DELL	USA	662.000.000	662.000.000	0%
									Precio Total	900.000.000				Precio Total	905.000.000	

Se aclara que los precios ofertados por ambos oferentes se encuentran dentro de los parámetros establecidos con relación al precio referencial.-

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 52/2019 "*ADQUISICIÒN DE 1 (UN) SERVIDOR TIPO BLADE Y 1 (UN) ALMACENAMIENTO (STORAGE) MARCA DELL EMC PARA EL CENTRO DE DATOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÒN – AD REFERÉNDUM – S.B.E.*" ID 371.882:**

Adjudicar el llamado a la oferta presentada por **DATALAB S.A.**, por un monto total de **Guaraníes IVA incluido novecientos millones (₲ 900.000.000)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	43211501-001	SERVIDOR BLADE	Unidad	UNIDAD	1	DELL EMC	EE.UU	309.000.000	309.000.000
2	43201803-001	ALMACENAMIENTO STORAGE	Unidad	UNIDAD	1	DELL EMC	EE.UU	591.000.000	591.000.000
Precio Total propuesto a adjudicar - DATA LAB S.A.									**900.000.000**

Francisco R. Zacarías V.
Técnico

Abg. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

CARLOS E. BENÍTEZ
Director Interino
Dirección Financiera

C.P. Robia Florencio S.
Asesora C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Abg. Marcos Guggiari
Asesor de Gabinete

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino